



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-08803624-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-08803624-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AS&A FARMACEUTICA S.R.L., con domicilio legal y depósitos en Estanislao Zeballos N° 3816, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, solicita la Renovación del Certificado de Inscripción de Establecimiento, y Modificación de Estructura, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio legal.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renuévase y extiéndase el Certificado de Inscripción del Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, propiedad de la firma AS&A FARMACEUTICA S.R.L., habilitada como Empresa Distribuidora de Productos Médicos.

ARTICULO 2°.- Autorízase la Modificación de Estructura del depósito sito en Estanislao Zeballos N° 3816, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires,, propiedad de la firma AS&A FARMACEUTICA S.R.L., habilitada como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRIO.

ARTICULO 3°.- Apruébense los planos oficiales obrantes a IF-2022-19493947-APN-DFVGRM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Tómase conocimiento del cambio de domicilio legal de la firma AS&A FARMACEUTICA S.R.L., el que en lo sucesivo será Av. Belgrano N° 2939, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, emitido por Disposición ANMAT N° 0838/16.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado mencionado en el ARTICULO 1°, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-08803624-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-08803624- -APN-DGA#ANMAT, AS&A FARMACEUTICA S.R.L., CUIT N° 30710104375

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **AS&A FARMACEUTICA S.R.L., CUIT N° 30710104375**, con domicilio legal en la Av. Belgrano N° 2.939, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Estanislao Zeballos N° 3.816; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” CON CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-08803624- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-9435-APN-ANMAT#MS (renovación y modificación de estructura).-

Legajo N° 621.-

Vigente: Hasta el 28 de enero de 2026.-